

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates: En Almería, un mes... 1'00; Provincias, trimestre... 3'00; Extranjero id... 10'00; Número suelto... 0'05; Idem atrasado... 0'10; Para revendedores, 25 ejemplares... 0'75.

TARIFA DE ANUNCIOS

Table with advertising rates: En 1.ª plana, línea, cuerpo 10... 0'50; En 2.ª y 3.ª plana, id. id. id... 0'30; En 4.ª plana, id. id. id... 0'20; Noticias, reclamos y comunicados, precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES—REYES CATÓLICOS, 3.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

M. MARIN

COMISIONISTA DE FRUTAS EN LOS MERCADOS EXTRANJEROS. Ofrece barriles y serrines a precios reducidos.

Informará Miguel Marín.—Almería.

SERRINES

Los señores Conte hermanos, de Gibraltar, garantizan a todos los parraleros que adquieran los serrines a los almacenistas que ellos venden, que el peso de los mismos es menor de cinco kilogramos por fanega, estando completamente limpios de tierra.

que tienen pedida la palabra renuncian a ella para proceder inmediatamente a votar... E Sr. Morayta: Pregunta a los señores Fuentes, Vicente, Jesús García y Sánchez si renuncian al uso de la palabra y estas señores entre la aprobación de las asambleístas, renuncian a su derecho.

Habla Salmerón

Entonces se levanta a hacer uso de la palabra D. Nicolás Salmerón, en medio del más profundo silencio. Tengo el deber de hablar—dice—y voy a hacerlo brevemente, contestando lo que, a título de cargos contra mí y por mi representación de jefe del partido de Unión Republicana, en un hábil discurso adornado con efímeros sentimientos, que honran al artista, ha dicho el Sr. Lerroux.

No he de penetrar ahora en nada de lo que debe ser luego materia de deliberación en la Asamblea para afirmar, robustecer y sentar sobre nuevas y perdurables bases el partido de Unión Republicana. Me he de limitar, simplemente, a contestar los cargos que se me han hecho. Y yo digo: ¿qué cargos concretos, precisos habéis formulado contra mí y contra mi dirección en la Jefatura del partido?

El propio Sr. Lerroux ha debido confesar, al principio de su largo discurso, que ningún cargo concreto tenía que hacerme y que éstos sólo podían deducirse de una serie de pequeños detalles que he señalado. Pero, ¿es pues, que se puede decir fuera de aquí que yo he traicionado alevemente al partido, que se me puede atacar fuera de este lugar y no se puede o no se atreve a hacerlo en esta Asamblea? ¿Es que así se debe callar lo que se puede decir fuera? (Grandes aplausos.)

Se ha dicho todo contra mí en estos que deberían ser órganos de la opinión y que adulteran los hechos, haciéndome decir lo que yo no he pensado y dicho. Y estos órganos que me llaman traidor y proclaman mi fracaso, no son los órganos del partido republicano, no son la Prensa republicana, sino los órganos de la Monarquía, los que deben ser nuestros naturales enemigos políticos. Se da el contraste inconfundible de que el señor Lerroux, el autor de aquellas palabras que se han leído, publicadas en La Rebelión, es defendido por sus enemigos, por la Prensa monárquica, por la misma Prensa por la cual soy yo acerbamente censurado y combatido.

Peró vamos a los cargos concretos. Sin discursos de muchas horas está cubierto el Sr. Lerroux a formular cuantas acusaciones tenga contra mí. Sólo ha formulado, como cargo, el Sr. Lerroux, el hallazgo de un documento denunciador de trabajos llevados a cabo en sentido revolucionario.

El Sr. Lerroux: Le he tachado de falta de habilidad en sus trabajos revolucionarios. El Sr. Salmerón: ¿De falta de habilidad? Entonces, ¿gíreme el Sr. Lerroux con qué nombre pueden calificarse otras faltas de habilidad que dieron por resultado el traslado de cierta guarnición en una importante plaza y la destitución de aquellos que desempeñaban cargos superiores.

(E Sr. Lerroux pide en este momento pruebas de la acusación.) El Sr. Salmerón: Si la Asamblea quiere que estas cosas deban depurarse, depuremos los hechos, y veremos entonces los procedimientos de uno y de otro. Esa depuración, que será un derecho para el Sr. Lerroux, yo la recibo como un deber.

Me dice, y me acusa por ello el Sr. Lerroux, que se me presentó una comisión de modestos militares, y que yo desatendí el concurso de estos elementos. Explica con gran elocuencia las bases sólidas en que ha de apoyarse un movimiento revolucionario, y dice que si cree la Asamblea que para hacer obra de tal magnitud como la conquista de la República debía empezar con los mismos procedimientos que en 1873 fueron el principio de la demoralización de la República misma. Un movimiento revolucionario ha de ser obra de todo el país, y sólo puede asentarse en la comunión de todas las fuerzas y de todas las jerarquías. Yo no puedo creer en grados ni ascensos, porque no he de empezar con una obra

que nos envilecería y degradaría. ¿Ha habido algún otro cargo concreto, esueto contra mí? Si alguien lo recuerda, está en el deber de decirlo y de formularlo con toda sinceridad y con toda energía.

Recuerda que en Febrero el propio señor Lerroux, en la reunión de la Junta Nacional, manifestó que nada tenía que decir contra mí, y confesó y reconoció explícitamente que yo había hecho cuanto humanamente era posible y podía hacer en sentido revolucionario. ¿Es que han cambiado desde entonces las circunstancias, ó es que el Sr. Lerroux tiene tantas facetas como un brillante, que luce y brilla con los rayos del sol?

¿Cree el Sr. Lerroux que yo he venido a Almería a hacer una revolución? Yo invito a la Asamblea a que nombre una Comisión reducida, y en ella demos cuenta el Sr. Lerroux y yo de los medios materiales de dinero y de fuerza que se han puesto a nuestra disposición, para que sepa el partido republicano la forma y modo cómo hemos usado de ellos y cómo los hemos empleado.

Los partidos, y señaladamente el partido republicano, que tanto hemos de derribar y que debemos edificar sobre bases sólidas y reconstruir la obra nacional, si vamos a la violencia no vamos para disfrutar de los gozos del Poder, sino para la dignificación y el engrandecimiento de la Patria por medio de la República.

En un hermoso párrafo pregunta al Sr. Lerroux si cree que pueden decirse aberraciones como la que escribió en La Rebelión y que pueda cobijarla el partido republicano. ¿Cree el Sr. Lerroux que puede sanificarse la maternidad con la violación? Pues si eso cree, el Sr. Lerroux no puede figurar en el partido a que yo pertenezco. (Ovación prolongada.)

¡Y tras el violar, incendiar, saquear! Eso podrá ser el ideal de su señoría, pero nunca será el ideal mío ni el ideal del partido republicano. (Nueva y estruendosa ovación.)

Y ahora oídame bien (silencio, expectación). Lo diré muy claro para que conste y ruego que se consigne en el acta lo que voy a decir. Oigáname bien, señores secretarios, porque de los notarios de la fe pública, como ha llamado el Sr. Lerroux a la prensa, tenemos muy poco que fiar.

(Los periodistas monárquicos y los antisolidarios, oogen las cuartillas y los sombreros y se disponen a marchar. Muchos asambleístas les increpan diciendo: ¡Fuera! ¡Cobardes! ¡Asustaditos! ¡Embusteros!)

El Sr. Salmerón: Yo no despedido a nadie, pero no puedo consentir sin protesta que se falseen los hechos y se digan inexactitudes. (Grandes aplausos.)

Prosiguiendo su discurso dice que va a resultar de este debate un voto de gracias ó de censura, pero que antes requiere una declaración explícita del señor Lerroux: ¿De qué ningún cargo se ha formulado contra mí y la de que se ha de nombrar una Comisión donde dar cuenta de los medios con que hemos contado, de dinero y fuerzas para la empresa que se nos había encomendado.

Y ahora una palabra para rebatir las veladas acusaciones dirigidas a los representantes en Cortes por su labor en el Parlamento: ¿A qué nunca ha encontrado su señoría negligencia ó mala voluntad en nosotros en el cumplimiento de nuestros deberes parlamentarios, y a que en ninguna ocasión podríamos hacer más de lo que hemos hecho?

Dice que la Unión Republicana debe salir de esta asamblea fortalecida y vigorizada, y para ello ha de ser primero purificada. Esta Asamblea ha de adoptar en este sentido una energética resolución, en el interés supremo de la República y de nosotros mismos.

Termina diciendo que no aceptará de ningún modo la Jefatura del partido de Unión Republicana, aunque le proclamaran tal o aquellos mismos con quienes se cree en absoluto incompatible.

Rectificaciones

El Sr. Lerroux rectifica. Reconoce que dijo en la reunión de la Junta Nacional que no tenía, como ahora, cargos concretos que formular contra el Sr. Salmerón, y añade que, efectivamente, dijo que recordaba que si todos los que ha-

La Asamblea Republicana

CUARTA SESIÓN

Confirman las impresiones que nos trae el correo, lo que ya nos nutre el de ayer. La acusación de Lerroux fué un completo fracaso, en la cuarta sesión de la Asamblea. La indigna campaña que él y sus periódicos, correados por todos los monárquicos, han venido sosteniendo, con perverjas intenciones, contra el republicano integérrimo que tiene la confianza del partido republicano entero, menos la de algunos extraviados y de unos cuantos o mediocres, demuestra de una vez por todas, por la propia actitud de Lerroux, la pasión malsana en que se le inspira y la falta de fundamento sólido de que adolece. No pudo formular, y no había de hacerlo, ni un solo cargo concreto contra D. Nicolás Salmerón. Se revelaba buscándolos con él y no los encontraba. Pero eso mostrábase el orador é impotente para seguir su obra de difamación, ya juzgada severamente por todos los republicanos de sentimientos honrados y de sentido común.

La actitud de D. Nicolás Salmerón, contestándole en pocas palabras, pero con una energía de concepto que levantó en masa a la Asamblea, consagra una fecha gloriosa en la vida del republicano español.

A guisa de esas frases molestaron a los periodistas monárquicos y antisolidarios, que vienen tergiversando las sesiones de la Asamblea y comentándolas con probada mala fe. Salmerón sostuvo sus conceptos con energía y la Asamblea le tributó una ovación entusiasta, que imponía la más severa condenación contra esos periodistas que a diario faltan a la verdad con el mayor desdoro, y que ponen en sus plumas las insidias más reprobadas.

El discurso de Salmerón fué lapidario y contundente. Nada quedó en pie de todos los imputados cargos de Lerroux. Quedó éste ha dicho, todo ha quedado deshecho y pulverizado por Salmerón.

Fué un momento solemne. No puede haber idea de mayor honra y de más alto concepto de la dignidad humana, de doctrina más pura de moralidad, de más noble y serena comprensión de la dignidad de un partido.

Con una inmensa mayoría se votó la proposición de confianza, aprobando en un todo la conducta de Sr. Salmerón al frente del partido de Unión Republicana.

Ahora, hé aquí los detalles.

Discurso de Lerroux

Al entrar en la orden del día, que trata de la disolución del voto de confianza a D. Nicolás Salmerón, hace uso de la palabra en contra el Sr. Lerroux.

El Sr. Lerroux comienza diciendo que va a discutir serenamente la conducta del Sr. Salmerón y que no se le cuenta la difamación que existe para concretar cargo alguno tratándose de una persona tan alta y de tan ilustre historia como la del Sr. Salmerón.

Yo sólo puedo responder, añade, de lo que firmo ó de lo que digo en la tribuna; pero no de lo que digan los periódicos, aunque estén dirigidos por mí. No puedo estar conforme con la proposición que se discute, porque la obra de Salmerón, como jefe, no ha respondido a lo que esperaba el partido.

Antes de crearse la Unión Republicana gran causa de la impotencia de los republicanos los anti-guerrilleros de los distintos jefes. Desapareció esta causa con la proclamación de Salmerón después de la muerte de Ruiz Zorrilla. Hace historia prohibe de los distintos organismos republicanos al convocarse la Asamblea de 1903. Después de aquélla, el partido republicano, entusiasmado y unido, sólo necesitaba de una organización para hacer cristalizar el espíritu y el estado revolucionario que existía. Como prueba de este espíritu, dijo que basta a cualquier propagandista haber de revolución para conseguir un éxito oratorio.

El propio Sr. Salmerón así lo creía y lo afirmó en sus discursos a raíz de la Asamblea citada, sumando con sus declaraciones, a su lado, a cuantos habían estado hasta entonces alejados de su política. Con tales elementos debía haber sido fácil, ó relativamente fácil, al señor Salmerón el preparar un movimiento revolucionario que respondiese a la general aspiración del partido republicano unido. Y yo pregunto: Cuando el señor Salmerón pronunció la revolución, ¿la creía imposible? Y si no la ha hecho, ¿no podemos decir que aquella promesa no ha sido cumplida? Yo no acumularé sobre el Sr. Salmerón todas las responsabilidades; yo no he de hacer por él cargos concretos al ilustre señor; pero si formularé un cargo por no haber puesto al partido en condiciones favorables para intentar la revolución. El señor Salmerón cometió un error fundamental al consultar, como lo hizo, a los

representantes del partido por medio del cuestionario que nos llevó el otro día. Eso no lo hace un revolucionario. Ningún representante podía contestar que su región podía iniciar un movimiento, y suponiendo la consulta del jefe desconfianza, contribuyó a enfriar los ánimos de los propios representantes. Además, la consulta en cuestión la hizo el Sr. Salmerón dos años después de la Asamblea, después de innumerables alteraciones de orden que demuestran el espíritu revolucionario del país.

Respecto de la organización del partido, dice que ha favorecido siempre a los elementos de la derecha. No ha tenido Salmerón aserto para conquistar a los elementos de fuerza. En cierta población, cierta jerarquía militar se hizo con un telegrama perteneciente a su predecesor, anunciando la visita de un emisario de Salmerón. En una ocasión se presentó una Comisión de modestos militares al Sr. Salmerón, quien le contestó que no podía responder de su porvenir, ni siquiera al triunfar el movimiento, invocando el respeto a la legalidad y a las leyes. El Sr. Salmerón, contradiciendo la afirmación de que la revolución debía hacer a de cundo las clases conservadoras y el Ejército, había afirmado que no quería un Ejército republicano, sino un Ejército de la Patria, lo cual sería el ideal si no fuese el Ejército, como ahora, un Ejército de pretorianos (El delegado llama al orden al orador) El señor Lerroux: Pretoriana quiere decir de honores del Pretorio.

El Sr. Salmerón ha atenuado siempre sus promesas revolucionarias. Si yo me he atrevido en ocasiones a prometer revoluciones, era porque estaba en las promesas del Sr. Salmerón. Para el pueblo no tiene explicación satisfactoria la declaración del Sr. Salmerón de que él era un precursor, confesándose con ello fraudado en sus promesas de ir a la revolución inmediata. Es indudable que el Sr. Salmerón se preocupó de conquistar a los elementos del Ejército y a los elementos de la derecha; pero ¿quién se ha preocupado, como jefe, de conquistar igualmente al pueblo y prepararlo para la revolución? Yo lo niego en absoluto.

Explica su labor inaugurando las federaciones revolucionarias para conquistar a los proletarios y para incorporar a las fuerzas revolucionarias que debían encarnar su movimiento.

Se omece de la obra de organización del partido republicano en Barcelona, donde se dio se hacía política platónica y de pequeñas ambiciones. Afirma que desde 1901 se ha constituido en Barcelona más de 50 centros proletarios, fines el partido republicano con cooperativas y escuelas que son algunas verdaderas modelas. Y así se ha hecho en Barcelona, ¿por qué no se ha hecho en otras partes? ¿De qué manera se han gastado las energías acumuladas en la Unión Republicana? ¿Que se ha hecho para incorporar al partido republicano a los elementos obreros de las minas? ¿Qué obra social se ha hecho?

En el propio Congreso los representantes del partido republicano no han hecho obra legislativa en favor del pueblo, recogiendo sus lamentaciones y sus aspiraciones justas. Olvidada y abandonada la obra revolucionaria, nada se ha hecho tampoco para levantar el espíritu democrático, y los prohombres republicanos se han ocupado más de sus deberes profesionales que de sus deberes políticos.

Habla de su oposición a la Solidaridad, y deduce que el Sr. Salmerón ha hecho de dictador, oponiéndose a que se colocase enfrente del jefe.

Diré, quizás, que en todo ello no hay ningún cargo concreto. Pero esto se deduce claramente de estas palabras: en 1903 se creó un partido fuerte y como nunca había existido, y hoy, cuatro años más tarde, está Asamblea os lo está diciendo, tal partido está deshecho, des trozado y ruinoso. La responsabilidad es del jefe. En los ejércitos y en los partidos, la responsabilidad es del general, del jefe.

El último acto de Salmerón el formar en la Solidaridad ha demostrado que había perdido a fe y la confianza en hacer la revolución, y que la Unión Republicana era impotente para ello. Cree el Sr. Salmerón que es la Solidaridad un movimiento revolucionario, y así lo ha dicho en el Congreso hablando del derecho de insurrección, que, practicada por la Solidaridad, sería una guerra civil.

Pasa a contestar las acusaciones que ayer se le dirigieron por haber llamado al Sr. Salmerón traidor. Dice que él no ha llamado nunca traidor al Sr. Salmerón. (El Sr. Miró pide la palabra.) Yo he preguntado si había traición en la conducta del jefe. Si cree que con ello

he faltado, yo pediré perdón al agraviado.

Contesta al Sr. De Buen diciéndole que comete una iniquidad acusándole de haber ejercido política de miedo personal. Yo fui a Barcelona—dice—con la simpatía del Sr. Junoy y del señor Corominas y por la indicación del partido progresista. Pero para qué entrar en detalles. Todos conocían mi obra. Yo fui durante mucho tiempo un testafurco, un mandatario de los principales hombres del republicanismo barcelonés.

Dice que ha hecho en Barcelona la Casa del Pueblo. Ataca al Sr. De Buen, que dice le ha sido siempre fatalmente antipático, aunque siente respetos por su obra confesiva. Explica sus relaciones políticas con el distinguido estadístico de quien dice que nunca se ha sentido a autoridad alguna.

Explica, contestando al Sr. Miró, su primer triunfo electoral en Barcelona. Dice que entre los republicanos se le tiene por anarquista y entre los anarquistas se le tiene por un gubernamental. Explica el artículo de La Rebelión, leído por el Sr. Miró. Al hablar de que marmos Registros de la propiedad, lo hizo simbólicamente; aquéilo no se debió tomar al pie de la letra; se refería con ello al mejoramiento de la cuestión económica.

Respecto a las monjas sigue considerando inútil su consuelo, y que debían ascender a las augustas regiones de la maternidad. Sigue creyendo lo mismo, aunque no fuese yo el indicado para el elevado ministerio de su realización.

Se duela de la injusticia del Sr. Miró al acusarse de lo que dijo el periódico que él dirige dando cuenta del atentado contra el Sr. Salmerón. El periodista que realizó el hecho cometió una inexactitud, y dice que aquel suceso fué, como otro de que fué víctima un obrero, producto de la exacerbación de la pasión política. Yo excoero con toda mi alma aquel hecho, y sólo añado que se haga justicia, esiga quien esiga.

Relata preliminarmente sus relaciones en Barcelona con el Sr. Salmerón en las épocas de elecciones, y protesta energicamente de que se pueda suponer directa ni indirectamente cómplice de aquella infamia, obra de criminales.

(Al llegar aquí, Lerroux derrama algunas lágrimas. Después continúa.) Yo soy el hombre político más combatido y más estigmatizado, y éste ha sido una de las columnas más infames que se me han dirigido.

Contestando a las cifras aducidas por el Sr. Miró en demostración de las bajas tendidas por el partido republicano en las elecciones de Barcelona, dice que los votos de Solidaridad fueron votos de protesta por el crimen, como los votos republicanos de 1903 fueron, en gran parte, votos de la masa neutra, que esperaba una próxima revolución.

Las bajas siguientes fueron debidas a que la representación republicana del Ayuntamiento no hizo lo que de ella se esperaba ni supo sumar voluntades.

Refiriéndose a la huelga general de Barcelona, dice que nunca se ha entre metido en las luchas sociales, para que no se creyera que hacía de ello plataforma electoral. Afirma que desde que actuó en la política de Barcelona ha desaparecido el anarquismo, pues los atentados últimos no tienen hoy día tal carácter.

Termina pidiendo perdón por haber molestado tanto tiempo a la Asamblea.

Otros oradores

Rectifica el Sr. Miró. Empieza pidiendo a la presidencia, al Sr. Lerroux y a la Prensa que rectifiquen un concepto de un periódico que atribuye al Sr. Lerroux, refiriéndose al orador, las palabras de es una infamia y es una cobardía.

El Sr. Lerroux dice que no pronunció tales palabras.

Así lo hace constar el Sr. Miró, y apela a la caballerosidad de la Prensa, ruego haga constar el incidente y la ironía citada en que incurriró el Heraldo de Madrid.

Pasa a contestar al Sr. Lerroux, a quien dice que no ha podido deshacerse de las afirmaciones que él hizo. El Sr. Lerroux—dice—dice que él no ha llamado traidor al Sr. Salmerón. El Progreso dijo textualmente: hemos sido nuevamente vencidos por la traición alemana del Sr. Salmerón. El Progreso es propiedad y está dirigido por el señor Lerroux y no rectificó el sentido del concepto, a pesar de habersele pedido. Yo no sé cómo el Sr. Lerroux perdura desde primeros de febrero hasta ahora mismo que se ha calificado de egregias facciones a la que estamos celebrando.

Termina haciendo constar la veracidad de lo que afirmó al tratar de la reseña que hizo el periódico del Sr. Lerroux del atentado de Hostfranch, reseña que el propio Sr. Lerroux ha desautorizado por completo.

El Sr. Alferez, inscrito para censurar un turno en pro de la proposición, manifiesta que si les demás oradores

blan de revolución hubiesen trabajado por ella como el Sr. Salmerón, la revolución estaría ya hecha.

Dice que la demanda de dar cuenta a una Comisión nombrada por la Asamblea, del empleo del dinero recibido para trabajos revolucionarios, no podía admitirla, y que nadie tenía derecho a exigirle cuentas más que la persona que le entregó tales fondos, a título de particular y depositando en él su confianza.

Refiriéndose al artículo de La Rebelión, dice que el Sr. Salmerón no ha traído con lucidez el espíritu del artículo, en que se ratifica.

—Si su señoría—dice—me excomulgara por ello y me arroja del partido, falta que yo me aliara a la excomunión y que me quiera ir.

Rectifica el Sr. Salmerón brevemente. —Yo no excomulgo—dice al Sr. Lerroux.

El Sr. Lerroux: Tome su señoría la palabra en una acepción más suave...

El Sr. Salmerón: Temo las palabras tal como son. Yo no amo las ficciones. Yo no excomulgo; afirmo sólo que sus ideas son incompatibles conmigo; de lo demás decidirá la Asamblea.

Rechaza la acusación de separatismo lanzada contra la Solidaridad catalana, que es obra de amor a las regiones y a España, y dice que su unión actual con elementos que piensan políticamente de modo distinto, es para reintegrar la soberanía popular y contra el régimen actual. En cambio, el Sr. Lerroux—termina diciendo—no sirve con su conducta más que a los que imperan.

Pregunta la presidencia si se acepta la proposición de nombrar la Comisión que pide el Sr. Salmerón, pero que rechaza el Sr. Lerroux.

El Sr. Salmerón: El que el Sr. Lerroux no acepte el nombramiento de la Comisión no obsta para lo que yo oigo un deber ineludible, y así ruego que se nombre dicha Comisión, donde yo rendiré cuenta del empleo de los fondos que se me confían.

Se nombra una Comisión nominadora que propondrá mañana el nombramiento de la que solicita el Sr. Salmerón.

Se procede luego a votar nominalmente la proposición disuelta, en que la Asamblea aprueba en un todo la conducta del Sr. Salmerón.

Votan en pró 93 señores delegados, y 22 en contra, y se levanta la sesión hasta el día siguiente.

Comisión provincial

Bajo la presidencia del Sr. Balleste, con asistencia de los vocales señores Enciso y González, celebró ayer sesión la Comisión provincial, adoptando los acuerdos siguientes:

Nombrar vocales electivos de la Junta provincial de caminos vecinales a los diputados D. Vicente Balleste y D. Gabriel González.

Que ingrese en el Manicomio cuando exista vacante, el demente Juan Ortega Forte, de Almería.

Conceder pensión de lactancia a Rafael González Carvo, de Ohanes.

Remitir a informe del acaide de Alhambra un escrito de D. Joaquín Bernabé, de aquellos vecinos, reclamando contra la cuota que se le impone por arbitrios extraordinarios.

Declarar la responsabilidad de alcaldes y concejales, por débitos del contingente de 1906, a los de los ayuntamientos de Abia, Alcolea, Puñana, Lanjar, Rioja, Tijola, Padules, Ocaña, Fondón, Utiella y Pulpí.

Autorizar al presidente para que se haga en el Manicomio una instalación de galvanoterapia y para adquirir dos muéttas que necesita un asilado del Hospital, a quien se le ha amputado una pierna.

Por falta del cumplimiento del contrato y en virtud de lo que dispone la regla 17, se acuerda imponer la multa de 125 pesetas al contratista del abastecimiento de carnes a los establecimientos benéficos.

Aprobar varias facturas de los suministros a los establecimientos de beneficencia.

Dada cuenta del recurso de alzada que presenta el ex director de la banda de música municipal, D. Ezequiel Lloret, contra el acuerdo del Ayuntamiento que suprimió aquélla, y recordando determinadas cantidades que al recurrente corresponden, según el contrato que tiene celebrado con dicha Corporación, la Comisión acuerda informar al Gobernador que estimándose ilegal e improcedente la supresión en el presupuesto de 1906 de la partida consignada para el pago de dicha banda, proceda abonar al Sr. Lloret los sueldos correspondientes que dejó de percibir dentro de aquel presupuesto, y que respecto al año siguiente de 1906, en que se acordó legalmente la supresión del gasto de referencia, no procede acceder a la solicitud porque tiempo tuvo el recurrente de acudir a la vía contenciosa al ver por dicho acuerdo lesionados sus derechos, dado el contrato que tenía con el Ayuntamiento.

Seguidamente se adoptaron otros acuerdos de escaso interés, levantándose la sesión.

Comunicado

Sr. Director de EL RADICAL. Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: A mi regreso de Gergal, en donde he permanecido varios días, he leído, no sin el acobro consi-

guiente, el comunicado que Juan del Castillo firma publicado en el periódico que usted dirige, fecha 23 de los corrientes.

No me hubiera ocupado jamás de este asunto, relegándole, como a los asuntos de él, al más soberano de los desprecios, que es lo que únicamente merecen. Pero se falta tan descarada y abiertamente a la verdad en ese comunicado, que me veo obligado a contestarlo, no para justificarme, que no necesito de justificación alguna, sino para que se juzgue de la perfidia y mala fe del comunicante, juntamente con la de sus conculzados y ocultos defensores, y quede así cada cual en el lugar que le corresponde.

No contesto, pues, al comunicante, que ya responderá de sus injurias y calumnias en los Tribunales competentes de Justicia, sino que en estas líneas lo que pretendo es dar una satisfacción al público imparcial y sensato, ya que en otra ocasión también se pretendió ponerme en berlina públicamente, y que por prudencia no quise contestar, confiando en que al fin y a la postre se me daría la razón, como así ha sucedido.

Se me previene, no obstante, se me insulta, y se inventan mentiras a granel, buscando mi propio descrédito, si pueden desacreditar los dichos insolentes de la insensates y de la ignorancia, y es preciso defenderse, es necesario responder, no al insulto con el insulto, sino al irracional é ilógico con el razonamiento de los hechos pasados, y de ese modo ocupará la verdad el puesto que le corresponde y que se ha querido oscurecer para que sea más grande la ignominia de nuestras culpas y pecados y delitos, según la apreciación legal que de los hechos hace el comunicante a que me refiero.

Lo sucedido, Sr. Director, es lo siguiente. El invierno pasado entregué al sastre Castillo (que tiene de sastre lo que yo de cura) un corte de traje y otro de abrigo para su confección inmediata, prendas que compré respectivamente casa de los herederos de D. Julián Fernández, de esta localidad, y en «La Confianza», de Granada.

El sastre en cuestión, ni me hab' nada del precio de su trabajo, ni nada le dije yo tampoco, puesto que me guiaba el dirigirme a él, por unos prospectos ó anuncios que meses antes tirara por toda la capital, en los que decía hacer trajes desde quince pesetas, y además por el dicho de varios amigos entre ellos los mismos dependientes de la casa de los hijos del referido D. Julián Fernández, que me recomendaron aquel sastre por la elegancia de su corte y por su postura a la voz en los trabajos que realizaba.

Le entregué las prendas y después de varias pruebas, en las que cada vez resultaban con más defectos y peor confeccionadas, harlo ya de tanto ir y venir a la satería, me las probé por última vez, rogándole corrigiera todas las faltas que a primera vista iba señalándome. Inmediatamente, es decir, antes de salir del taller le pedí la cuenta para abonársela, y entonces me presentó una factura que sería digna de publicarse. Baste decir que por la confección del traje me pedía siete duros y por la del abrigo doce duros, en la siguiente forma: Por hechuras del abrigo, 30 pesetas; por los forros del cuerpo del mismo, 14'50; por los forros de las mangas, siete pesetas; por los de los bolsillos, siete pesetas; por un cuello de terciopelo, 4'50, y así sucesivamente, hasta completar las sesenta pesetas que me exigía por la confección de esa sola prenda.

Ante cuanto tan desastrosa é injusta, á él mismo en persona, le dije que era excesivamente exagerada y que para que pudiera pagársela, era necesario que la rebajara. Por fin se atrevió á rebajar cinco pesetas de la confección del traje y tiempo estuve conforme, replicándole que una vez arreglados los defectos en las prendas hechas, me las mandara, así como también la factura, pero sin las exageraciones que costaba, pues que de lo contrario no estaba dispuesto á abonarla.

Pasaron cinco ó seis días al cabo de los cuales, viéndolo yo que el sastre no me mandaba las prendas, le mandé un recado para ese objeto, y mi extrañeza fué grande cuando á poco me mandó la factura diciéndome que mientras tanto me la hiciera efectiva no me devolvía ni el abrigo ni el traje.

Ha pretendido hacer ver el sastre de mi historia que si observó esa conducta, fué por las referencias que me me taviera referentes á mi poca formalidad en el cumplimiento de mis obligaciones. Y eso es completamente inexacto, porque yo no debo nada á nadie; pagué siempre religiosamente aquello que he debido, y el mismo sastre sabe muy bien que el verano anterior me confeccionó un traje de alpaca, cuyas hechuras se las pagué antes de que me lo entregara y que hubo de arrepentirme después, porque a parte de que no pude sacarme el chaleco, pretextando que no había bastante género, me echó á perder la americana, pues que la usó estrecha y corta de mangas, tanto que tuvo que hacer un añadido indecente para que se quedara peor aún de lo que estaba, tanto que no me ha servido para esta temporada.

Me exigió, pues, el pago antes de entregar las prendas, en la forma que dejo dicho, porque sabía que no estaba dispuesto á pagar que la factura, mientras tanto no se modificase, y porque como á él más que nadie le costaba que el abrigo no estaba de recibo, siendo un defecto, quería cobrar antes de que hubiese reclamación alguna por mi parte. Esa conducta del sastre de referencia

me incomodó, como es natural, porque no comprendía que un sastre exigiera el pago de su trabajo antes de entregar éste y ver si estaba ó no de recibo, máximo cuando nadie hace lo propio, ó por lo menos, no existe ni puede existir esa costumbre. Y entonces me dirigí al taller á dar al modesto esas razones, siendo su grosería tan grande, tan «temporales» sus manifestaciones, que tuve que decirle lo llevaría á los Tribunales, puesto que a que la factura la conceptuaba una estafa, pues no porque un sastre pida lo que le venga en ganas por unas hechuras determinadas, se va á entregar su pena de dejar perdidas las prendas.

Por esa razón le puse la correspondiente causa criminal por estafa y pedía en ella se me entregasen las prendas en calidad de depósito, mientras tanto se substanciaba aquélla. Sin embargo, como yo no pretendí quedarme con lo que no me pertenecía, quise entregar al señor Juez D. Luis Afán de Rivera, quinientos duros también en depósito que era lo que yo conceptuaba podía valer, dando aún demás por el trabajo del Castillo. El Sr. Juez me relevó por delicadeza de ese propósito mío y á los pocos días me entregó las prendas.

Como yo no quería perjudicar al sastre, no hice ya caso de la causa criminal ni de la prueba para justificar la causa, y entonces el Sr. Juez mandó sin procesamiento la causa á la Audiencia y la sobreseyeron, no sin antes poner un auto que será todo lo legal que se quiera, pero que si fuéramos á comentar, ya se vería quien llevaba la razón, porque por lo pronto, en la causa se pedían por mi parte diligencias de prueba que no se practicaron y que entonces, como llevo dicho, tampoco tenía ya interés en la prueba de los mismos.

El auto referido dió motivo al ingreso del Sr. Castillo, y desde entonces, el sastre repetido no ha sabido á quién decir que yo era un tramposo, como no le pagaba, y deshonrándome así por todas partes y á cada momento.

Por esa resolución de la Sala enví al Juzgado el traje y el abrigo para que se hiciera de ellos entrega al sastre tantas veces repetido.

Pero como el abrigo no era abrigo, sino un mamarracho completo, consulté la cuestión con el mismo Sr. Presidente de la Audiencia, con el honrado y probado magistrado D. Lorenzo del Fresno, y este mismo señor me indicó la necesidad de que demandara el sastre á juicio verbal para que se indemnizase el abrigo, ya que no servía para el uso á que había de destinarse.

Así lo hice en efecto y en ese juicio por el dictamen imparcial, severo y justo de los peritos D. Francisco Frías y del Sr. Gámez, se demostró que el abrigo era bueno y no por defecto de corte y que el trabajo en él realizado no podía admitirse. También dictaminaron en el sentido del valor de las hechuras y de los forros, etc., etc., estando conforme en admitir que los forros del cuerpo del abrigo no podían valer cinco ó diez pesetas y otras tres pesetas el saón de las mangas y forros de los bolsillos. Pero como el abrigo para ver si servía lo llevé á D. Camilo Cabezas y éste, después de descubrirle las mangas y un poco la espalda, dijo que no podía en modo alguno arreglarlo; hice prueba de juicio también sobre este «xtr mo» y aquellos mismos señores peritos dijeron que el abrigo estaba intacto y sin usar, que no había sufrido desperfecto alguno y que considerándolo por el mismo sitio descubierto, se quedaría tal y como el sastre me lo había entregado.

Así las cosas, se dictó sentencia por el juez municipal D. José Granados Ferré, apreciando en ella que por haber llevado yo el abrigo á otro sastre distinto, no podía prepararse la acción intentada y absolviéndome de la reconvencción que me hiciera el sastre, sentencia que confirmó el señor juez de primera instancia D. Luis Afán de Rivera.

Durante la sustanciación de ese juicio se promovieron varios incidentes por el sastre Castillo, presentando en uno de ellos un escrito en el que me acusaba al Sr. Granados Ferré, sino al escribano Sr. Rico y al que suscribe, vertiendo conceptos arbitrarios é irrespetuosos y ofensivos, en alto grado, tanto que constituyen otros tantos delitos, por lo que el Sr. Fiscal de la Audiencia mandó se sacara el oportuno tanto de culpa, declarando en su virtud el sastre que aquel escrito lo había hecho D. Alejandro Fernández y que é no tenía en aquéllas los conceptos la menor intervención. Lo sé que ha sucedido con ese sumario. Lo cierto es que yo he vuelto á haberme de él, si yo tampoco me metí en nada por que he tenido la prudencia de despreciar todo cuanto de esos individuos pueda venir, no tomando en consideración sus dichos por conceptuarlos irresponsables de sus actos.

Tal es la historia sucinta de los hechos acaecidos en este malhadado asunto.

Apreciando ahora las consideraciones que de la sentencia hace el Castillo, diré: Que en esa sentencia el único que aparece perjudicado soy yo, porque no apreciándose en ella la oportunidad de las reclamaciones por mi sustentadas, lo que resulta es que tengo perdido el abrigo, puesto que no se me puede entregar mientras tanto no satisfaga las hechuras del mismo. Y como estas son desastrosas, horribes, te go que resignarme á que el sastre se quede con él, y privar me yo de una prenda que tenía gusto en poseer, pues no en ba de él por el corte poco curros en Granada. El sastre, pues, nada ha perdido puesto que pueda vender el abrigo ó hacer de él lo que quiera y reintegrarse así de su trabajo. Y

BANOS TERMALES DE ALHAMA DE ALMERIA

Temporadas oficiales: Mayo y Junio, Septiembre y Octubre. De gran eficacia en el reumatismo, gota, parálisis, neuralgias y enfermedades nerviosas. Médico-director por oposición, DR. COMPANI.

Excelente servicio de fonda dentro del Bañeario, á precios muy económicos. H y coche diario desde Almería y estación de ferrocarril en la línea del Sur de España.

DROGUERÍA MODELO

FRANCISCO CARRETERO ORLAND. Extenso y variado surtido en Droguería en general.—Pinturas.—Colores.—Barnices.—Pincelería de todas clases.—Pinturas Esmaltes y al Oco.—Aceites.—Herboristería.—Productos Químicos.—Específicos farmacéuticos nacionales y extranjeros.—Ortopedia.—Froguería de orlat, etc. —Perfumería nacional y extranjera.—Jabones de Toador.—Agua de Colonia.—Agua de Toador.—Ext. sotas para el perfume.—Polvos de Arroz.—Productos para el cabello, Ron Quina, Loción, Comécticos, Pomadas, Tinturas para teñir el pelo.—Composiciones para embellecer la piel.—Dentífricos.—Crepés finos de todos colores, etc., etc.

PRECIOS ECONÓMICOS 4, PUERTA DE PURCHENA, (al lado del Estanco).

claro se está que cuando yo no lo pago será por gusto, sino porque real y verdaderamente es un completo mamarracho.

Se me absolvió de la reconvencción y en ese punto está perfectamente puesta la sentencia, porque si la Sala ordenó que esas prendas se entregaran al Castillo hasta tanto no se satisficiera el valor de las hechuras, el llevarlo yo al Juzgado para su entrega á aquél, es evidente que se me podía condenar á pago de un traje que no se me había entregado, y porque no hay precepto en el Código civil que obligue á una persona á pagar un trabajo que no gusta ó no satisfaga; lo único que puede hacerse en tal caso es, no servir la prenda ó cosa mueble en poder de quien haya ejecutado en ella trabajo alguno, hasta que no se reintegre del mismo. Luego hay que convenir en que la consecuencia que saca el Castillo, en sus peroraciones está fuera de lógica y de sentido común. No se ha dirigido, pues, sino á injuriar á personalidades tan dignas y probas como los señores D. José Granados Ferré y D. Luis Afán de Rivera, que en último término han obrado con arreglo á su conciencia y su lealtad y entender, sin que hayan tenido perjuicio alguno al dictar sus respectivas resoluciones.

Y por último, y para terminar, diré. Que como en la cuestión del traje no había que discutir otra cosa más que si era caro ó barato el trabajo, para ponerme una prenda que era mía, pues en el Juzgado, en calidad de depósito, las treinta pesetas que se me exigían en la factura y se me hizo entrega de aquél. Se habló aquí por el Castillo de que yo quise traer un depósito y que, por consiguiente, cometí un delito que no he pensado. El que tal afirma, es un ignorante que no sabe siquiera donde tiene la mano derecha; es un presuntuoso fatuo que por tal de injuriar no tiene inconveniente en decir y sostener sandeces y tonterías, al propio nivel del que las escribe.

Yo no he querido depositar alguno porque haya hecho uso de una prenda que es de mi exclusiva pertenencia, máxime cuando no me he negado jamás á pagar lo que yo conceptuaba y creía justo y legal, y para eso quise daren depósito las 75 pesetas á Jozgido. Sobre todo si se sostiene que aquel otro depósito de las prendas no pudo constituirse como entonces ha podido violarse, si no tenía existencia legal alguna?

Pero es que esas cosas de depósitos, por otra parte, se reglan por lo que determina el artículo 1767 del Código civil. Y como ese artículo en relación con el 1769 ó que dice que el depositario no puede hacer uso de la cosa depositada y si lo hiciera será responsable de los daños y perjuicios causados; resulta, pues, que quien hubiese obrado á juicio sin una acción civil, no un delito para la regu arización en su caso, se esas perjuicios. Y qué perjuicios podrían apreciarse al el mismo Castillo confesó absolviéndome posiciones en el juicio verbal, que no había sufrido más perjuicios que los de que no se le habían pagado las hechuras de las prendas, corroborada después esa manifestación por el mismo dictamen de los peritos ya repetido? Luego se ve que el sastre Castillo no ha hecho en su comunicado sino inventar mentiras y falsedades, injurias y calumnias esas buscando la ocasión para darse á conocer al público con exhibiciones que han de perjudicarlo, puesto que por lo pronto, por sus irrespetuosidades y descastos ya le metieron en el cárcel y se le ha formado el correspondiente sumario. Y ahora, yo también, como dejo dicho al principio, le «xgré» sus irresponsabilidades oportunas por las injurias y calumnias que públicamente me ha dirigido desde las columnas de este periódico.

Y no tengo más que añadir á lo expuesto. Todo el mundo sabe en Almería lo que ha sucedido en este desastrosos asunto. Juzgue ahora el público sensato y que desprecie para siempre el castillo inventado por este... Castillo. Yo soy y existivamente yo y el perjudicado. Sin embargo, auto y respeto las resoluciones de los Tribunales y no los denigro ni los insulto, porque la administración de la justicia merece otros respetos, otras veneraciones, máxime cuando se alude á los principios que integran la conciencia y está basada, como en esta cuestión

ha sucedido, en la probidad y en el respeto á la dignidad de los funcionarios, nunca en el prejuicio, en la ilegalidad, ni en la infamia, porque he y que reconozco hace mucho tiempo no se han encontrado estos Juzgados con personas de tanta honorabilidad, íntegras y honradas como las que hoy están al frente de ellos, sumando con la meritísima misión que se impusieron. Y el que sostenga lo contrario es un ingrato, un ser despreciable, digno de las más oscuras y justas maldiciones, porque no puede estar inspirado sino en el odio rufin, en la venganza detestable y en las funestas pasiones de su poca nobleza y de su caballería endémica y oscuras.

Gracias señor Director por la inserción de estas líneas, y queda suyo atento seguro servidor,

q. s. m. h. Manuel Fuentes.

Fumad el papel JOB ó dejad de fumar

AZUFRE de la Compañía Franco-Española. F. or su blimado Refinado molido. Granado. Representa para esta provincia, Juan Rodríguez Burgos, Almería.

MINERALES. Don Rafael Martínez compra toda clase de minerales de plomo y plata. Para contratos é informes dirigirse á don Juan Rodríguez Burgos.

LA ESTRELLA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS. Madrid. Vida, Incendio, y Marítimas. Capital social, 10.000.000 de pesetas. Garantías depositadas, 12.000.000 id. Superdirector para Almería y su provincia, Juan Rodríguez Burgos, Plaza de Canalejas, 4, Almería.

ACEITE SUPERIOR. Procedente de las mejores zonas de producción, recibimos constantemente grandes partidas que vendemos hoy el precio de 75 reses arroba, puesto en casa del comprador. Para dar mayor facilidad á los señores comerciantes, concedemos á todos los que mer-zcan nuestra confianza 30 días de plazo para el pago de dicha mercadería. Los pedidos se harán por escrito, en impresos que se facilitan al que los solicita en el despacho de la «Unión Almeriense», calle del General Saura número 5.

DR. BLANES (OCULISTA) EX-AYUDANTE DEL DR. ALBITOS. Director del Consultorio Municipal de enfermedades de los ojos. Consulta diaria: de 10 á 12 y de 3 á 5.—Antonio Vico, 1.—Esquina al Hotel «LA PERLA».

SOMBRERERÍA MODELO DE CONSUELO RODRIGUEZ 4, REAL, 4. Procedente de acreditadas casas de París y Madrid, la dueña de este establecimiento ha adquirido un completo surtido en elegantes modelos de sombreros de señoras y niños para la presente estación y cuantos artículos concierne á este ramo, los que ofrece á su numerosa clientela á precios sumamente reducidos.

Luis Montero. Pianos y armoniums de alquiler, desde 10 pesetas en adelante. Taller de reparación de toda clase de instrumentos, afinaciones, cuerdas, bordones y accesorios. Plaza de Santo Domingo, 11.

PERSIANAS. Se ha recibido un inmenso surtido de las más acreditadas de sus autores, de doble tejido. No comprar sin ver antes dicha clase de persianas. Precios sin comparación. Se arreglan y pintan á precios módicos, en la esterera de RICARDO MARTINEZ, Real, 18.

Duelas, arcos, serrines y madera de pino

Ha llegado y se está descargando el importante cargo de duelas anunciado por vapor WAYFA-RER. También salieron el 22 de Abril y 4 del corriente los vapores CANDIDATE y DICTATOR, que me traen otros dos grandes cargos de duelas de roble, procedentes como el que está en el Muelle, directamente de Nueva Orleans.

El bergantín SEIS ENERO me trae un cargo de paquetes de arcos y salió de Barcelona el 10 del corriente.

El NICANOR está al llegar con un cargo de serrín.

El vapor ROVEST llegará a Oporto para cargar unas 600 toneladas de tablillas para barriles de pino

JUAN TERRIZA.

Gabinete-Médico de Rontgenología
Rayos X
 Electroterapia y Osonoterapia de
LOPEZ ORTIZ
 ENFERMEDADES DE LA MUJER, PARTOS
 Y CIRUJIA GENERAL.
 Horas de consulta de 3 á 6,
 Plaza de Bermúdez, número 5.
 Esquina frente al establecimiento de D. Agustín Fernández

Se vende la casa número 15 de la calle de Múrota; tiene 16 habitaciones espaciales, agua y un pequeño jardín. Razón: Plaza de Carreaga, núm. 2, de 11 á 1 y de 5 á 7.

Se alquila local céntrico para establecimiento. Dará razón. Regalillo, número 85.

ANUNCIO
 Se da á partido la mina titulada LOS POBRES, sita en el llano de «Los colorados», término municipal de Presido. Para informes, su presidente, D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir, número 13.

STENGRE-H hemoglobina asimilable. Cura la anemia, estimula el apetito. Todos los médicos conocen su composición.

Mojama superior de lomo, se acaba de recibir en la La Independencia, de Francisco Lozana Navarro.
 R. RICARDOS, 3.

Pedro Domecq
 JEREZ DE LA FRONTERA.
 Casa fundada en 1730
 Vinos y aguardientes estilos Cognac
 Representantes en Almería y su provincia,
 Señores Muvo y Díaz

Miguel Suero Torres
 14, Murcia, 14
 CORTINAS, TOLDOS, LONAS,
 FABRICA DE TEJIDOS

BAÑOS TEMPLADOS
 los situados á espaldas del Hotel París, quedan abiertos al público.

Mojama superior de lomo, se acaba de recibir en la Alemana, de Esteban Sánchez. Especialidad en cafés tostados diariamente.
 REINA, 5 y ARRAEZ, 11.

EL Día
 SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 Subdirector en Almería,
 Enrique Rocafall
 CALLE MARTINEZ CAMPOS NÚM. 8.

GABINETE DENTAL
 DE TORIBIO ALVAREZ
 Extracciones sin dolor. Empastes y orificaciones. Especialidad en dentaduras sin oír el paladar. Dientes á pivot. Trabajos de puente. Coronas de oro.
 P. noche, 8, principal

SOSTENES ROLLIZOS
 para las parrás, á dos reales
 Informará: Alfredo Rodríguez
 Príncipe, 51

Por cesación de industria
 Se venden: La antigua Fábrica de azufre, hoy de espartos, situada en la Carretera de Granada. Ocupa una superficie de 40.784 metros cuadrados, deslindados por cuatro calles. Tiene varias edificaciones de gran importancia, propias para cualquier industria, y treinta y seis casas, recientemente construidas.
 Un almacén en la misma carretera y frente á la referida Fábrica, que ocupa una extensión de 1.000 metros cuadrados.
 Una plaza de Toros, hoy Almacén, en Melilla, que ocupa 5.440 metros cuadrados.
 Una balsa para pesar carnos. Una prensa para empacar esparto. Un ventilador sin usar. Una máquina de 32 caballos, garantizada. Y varios objetos de laboratorio.
 Se admiten ofertas al contado ó á plazos, en el Despacho de la Unión Almeriense, General Segura, núm. 5.

TEATRO VARIEDADES
 Hé aquí la lista de la compañía de zarzuela cómica que mañana, sábado, debutará en nuestro coliseo de Variedades:
 Primer actor y director, D. Salvador Orozco.
 Tiple dramática, Carmen Calvo.
 Tiple ligera, Dolores Montí.
 Tiple cómica, Paz Garrido.
 Otra primera tiple, Gencha Sevilla.
 Triple característica, Edita Martínez.
 Segunda tiple y dama joven, Cándida Veiga.
 Parícutas, señoritas Joaquina España. Para Anasomena y María Lopetegui.
 Maestro director y escenógrafo, don Pablo Lusa.
 Oro primer actor, Isidro Sotillo.
 Tenor cómico, Francisco Macías.
 Actor genérico, Manuel de Julián.
 Bajo cómico, Felipe Aguiló.
 Galán joven, José Gáloron.
 Actores, Angel Garrido y José Robl.
 Apuntadores, Carlos Secundini y Arturo Suárez.
 Archivo, Sociedad de Autores.
 Secretaria, Adolfo Gamberdela.

Representante de la empresa, Herme-negido Martínez.
 Veinte artistas de ambos sexos.
 Treinta profesores de orquesta.
 Repertorio
 Además de las obras clásicas antiguas, se representarán los siguientes estrenos: Niche de Reyes, Ruido de campanas, La Charrera, Pena negra, Casta y Pura, Que se va á cerrar, La Chipén, La Rabalera, La gente seria, La sangre meza, El lego de San Pablo, La Hostería del Laurel, El gallo de la Pasión, El Recluta, Ideales, La edad de hierro, La Camanera, Cinematógrafo nacional, La brocha gorda, La fea del ole, Apega y vámonos, La loba, El Príncipe ruso, El Estudiante, Mias Holyet; La copa encantada, y otras.

NOTICIAS

Castigo
 El Comité de París, de la Compañía de los ferrocarriles del Sur de España, ha impuesto el castigo de un mes de suspensión de empleo y sueldo al Jefe de maquinas de la Estación de Almería, D. Pastor Pulg.
 Según nuestros informes, esta pena obedece á ciertas deficiencias observadas en el suministro de carbones á dicha Compañía.

Para el Sr. Alcalde
 Nos ha parecido muy bien el acuerdo del Sr. Pérez Ibáñez, de colocar bancos en la plaza del conde Ofalla, que arreglada convenientemente, puede llegar á convertirse en un sitio algo más decoroso de lo que hasta ahora lo fué.
 Pero sería oportuno y por ello llamamos la atención del Sr. Pérez Ibáñez que desapareciera de dicha vía un kiosco sucio y antiestético, que constituye un atentado al ornato y al buen gusto.
 Esperamos que el Sr. Alcalde atenderá nuestras indicaciones, inspiradas en el deseo de que se embellezca más tan céntrico lugar de la capital.

Circular
 El Gobernador ha dirigido una circular á los Alcaldes, Guardias civiles y demás dependientes de su autoridad, recordándoles la prohibición absoluta de toda clase de caza desde el 15 de Febrero último hasta el 31 de Agosto inclusive, del presente año, con motivo de ser la época actual de entrada de las bandadas de codornices.

Nombramientos
 El Rector de la Universidad de Granada, ha nombrado:
 Maestra propietaria de la escuela de niñas de La Vega (Álmeria), conforme al artículo 58 del real decreto de trece de Noviembre de 1903 á doña Rosa del Real Caro.
 Maestra interina de la escuela de Benimar, doña Victoria Raso Peromartín.

Lotería
 Para el sorteo de hoy y en la Administración del Paseo, hay billetes á 3 pesetas el décimo.

Cinematógrafo Luz
 Como anunciamos ayer, esta noche inaugurará á la temporada de verano en el Salón de teatro de Ce-ventas, la empresa del Cinematógrafo Luz, que como hemos dicho, ha contratado el referido local para celebrar sus interesantes veladas durante los próximos meses de Julio y Agosto.
 En esta inauguración debutarán los célebres artistas señores Valeris Martinieta, acróbatas exóticos de gran mérito, ensayados últimamente en el teatro de Novedades de Madrid.
 También se estrenarán dos magníficas películas tituladas «Méritos de un peli-ot» y «La Fraternidad», reproduciéndose la de tanta aceptación, «La Caza del jabalí».

Oficio
 El ingeniero director de la Compañía del Sur de España ha dirigido un oficio al Gobernador, significándole que la Junta de Obras del Puerto, debe concretar la petición que formuló relativa á que dicha Compañía bono lo que le corresponde, por introducir en el puerto el material fijo y móvil necesario para la construcción y explotación de la línea de Linares.

Detenido
 La Guardia civil de esta capital ha detenido al vendedor ambulante Ignacio Rodríguez Rodríguez, como autor de las lesiones causadas á la vecina de Oña, María la Aguilera Rodríguez, que ha quedado recibiendo curación en el Hospital provincial.

VIZCAINO
 CIRUJANO DENTISTA
 Consulta permanente,
 excepto los domingos
 Condé Ofalla, 9, frente á Correos.

Vapor para Orán

 El MARIELOUISE saldrá todos los martes por Orán y de Orán para Almería todos los jueves. Admite pasaje y carga.
 Consignatario, Ricardo Jiménez en liquidación, Paseo del Príncipe.
 Se despacha por los Agentes de Aduana Sres. Ginerá y Serrallta, Andén de Costa, Almería.

Salvador Romero y Hermano

BANQUEROS
 Paseo del Príncipe, número 10, Almería
Compra de cheques y letras de libras esterlinas,
 Francos, Pesetas, Marcos y toda clase de Papel Extranjero. COMPRA de toda clase de billetes y MONEDAS DE ORO Españolas y Extranjeras. VENTA de CHEQUES sobre las principales plazas del mundo. NEGOCIACIÓN DE GIROS.
COMPRA Y VENTA
 de toda clase de Papel del Estado y Valores Públicos

Telegramas

La Asamblea Republicana

Última sesión
 Madrid 27
 Al abrirse la sesión de hoy, el presidente de la Asamblea, señor Morayta, atenuó el incidente ayer ocurrido con los periodistas.

Propónese que la Junta Nacional se encargue de la dirección interina de la Unión Republicana y que el Sr. Zulueta y sus demás compañeros, nombrados en la sesión anterior, ejerzan las funciones propias de la comisión revisora de cuentas pedida por don Nicolás Salmerón.

Pérez Benítez, representante del Uruguay, acusa á Lerroux de haber recibido y malversado ciento cuarenta mil pesetas que le fueron enviadas de América.
 Salmerón afirma que estamos dentro de la órbita propia para imponer la sanción merecida á quien corresponda. Declara, además, que él no ha recibido cantidad alguna por ese concepto.

Calzada expone que conoce lo de Lerroux por las referencias que hizo en la prensa el Sr. Pi Suñer, Mariano San José, de Cuenca, acusa á Lerroux y á Fuente de haber intentado un indigno chantage con una Sociedad de Placencia, á la que pidieron diez mil duros. Propone que se nombre una comisión depurada de estos hechos.
 Lerroux y Fuente, enterados de las acusaciones que se anunciaban contra ellos, no han asistido á la sesión.

El Sr. Morayta declara que es innecesaria la rendición de cuentas por parte de Salmerón. El señor Miró solicita que se nombre un tribunal de honor que depure los chantages de Lerroux. Acordóse formar del seno de la Junta Nacional.

El delegado del Uruguay y el representante de Badajoz, D. Carlos Calzada, afirman que el dinero de la Argentina fué enviado á Lerroux para que lo ingresara en el Tesoro de la República.

En definitiva se acordó: mantener la Unión Republicana; que la minoría asuma la dirección interina del partido, y que los municipios, las provincias y las regiones, sean autónomos para dirigirse á sí propios. No se reconocerá á ninguna Junta que no reúna fondos bastantes para atender á sus necesidades. También se acordó que dentro de seis meses se reúna de nuevo la Asamblea Nacional y que se declare cuestión libre la de la Solidaridad, para que cada región decida sobre ella lo que estime oportuno.

El presidente, Sr. Morayta, hace el resumen de los debates y declara terminada la Asamblea. Al levantarse la sesión, se dan muchos vivas á Salmerón, á la República y á la Unión.

LAS CORTES

Senado

Madrid 27
 En la sesión celebrada hoy en la Alta Cámara ha continuado el debate acerca del proyecto de ley de colonización y repoblación interior.

El ministro de Fomento resume el debate de la totalidad. Dice que tiene fe absoluta en la eficacia del proyecto.

Hay un elogio de la cooperación que al proyecto ha prestado el Director de Agricultura.

Añade que el 43 por 100 del territorio nacional está en cultivo y el resto en estado improductivo y sin prestar utilidad alguna. Sostiene que la política hidráulica no es ni puede ser una solución para el programa agrario.

— Hay que enseñar al labrador los sistemas del cultivo más convenientes en su propia residencia. Defiende las cajas cooperativas para amparar al labrador en los años de malas cosechas.

Confía en que los terratenientes de España aceptarán su propuesta para poder cultivar las grandes extensiones de terrenos que poseen.

Termina diciendo que la tierra es el ímán que á todos nos atrae y que cuando nos sentimos desengañados de la vida, á ella volvemos los ojos.

Se aprueban los artículos primero, segundo y tercero de las observaciones de los señores duques de Arévalo, Arias Miranda, Palomo y Díaz Moreu.
 Apruébanse otros artículos, sin debate, y se levanta la sesión.

Congreso

Madrid 27
 Abierta la sesión en la Cámara popular, y después de leída el acta de la sesión anterior, juran el cargo los diputados Sres. Conde de Romanones, Ruiz Jiménez, Gómez Acebo, Quiroga, Pérez del Toro y Garriga.

El Sr. Lloréns pregunta las causas por las que el Gobierno haya relevado al comandante general de Ceuta.

El presidente del Consejo le contesta que esta determinación se ha tomado respondiendo á las facultades que tiene el Gobierno, pero que en nada merman la reputación del general relevado.

Los señores Maciá, Zulueta y Raventos se ocupan de la subasta anunciada para la adquisición de postes telegráficos, pidiendo que se anule el anuncio.

El ministro de la Gobernación defiende la legalidad de la subasta.

Los señores Lloréns, Domínguez Pascual, Alfaro, Manrique, Soler y March, Vallarino y Celabuy apoyan proposiciones de ley.

Reanúdase la interpelación sobre el estado de la paz pública en Barcelona.

El Sr. Marial dice que tres cuartos de hora antes del atentado contra el Sr. Salmerón se avisó al Gobierno.

Expuso su opinión de que los tribunales han procedido en algunos casos bajo la presión de los anarquistas.

El Sr. Calvet consume el segundo turno y dice que celebra la vuelta de los liberales á la Cámara porque tiene que dirigir muy duros cargos á los señores Moret y Romanones.

El Sr. Salvatella consume el cuarto turno sobre la totalidad del proyecto de reforma electoral.

Reconoce los buenos propósitos del Gobierno al presentar el proyecto.

Considera ineficaz la sanción penal impuesta á los que dejan de emitir sus sufragios.

Censura la constitución de las Juntas municipales.

Anuncia que la minoría republicana presentará enmiendas al proyecto.

Pidió la supresión de circunscripciones, restableciendo el voto por acumulación, la capacidad de elegibles de los sacerdotes y voto para que la mujer ejerza la patria potestad.

Le contesta, á nombre de la Comisión, el conde de los Andes.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Aprobación de un proyecto

Madrid 27
 En la sesión celebrada hoy en la Alta Cámara han sido aprobados todos los artículos del proyecto de ley sobre repoblación y colonización interior.

El alcalde de Castellón

Madrid 27
 Telegrafían de Castellón de la Plana que aumenta el disgusto de los habitantes de aquella capital contra el alcalde, hasta el punto de haber sido éste víctima de un atentado.

Al pasar por una calle céntrica de dicha población, salieron al encuentro tres desecocidos, los cuales le hicieron varios disparos de arma de fuego.

El alcalde resultó ileso.

La vuelta de los liberales

Madrid 27
 En la sesión del Congreso celebrada hoy, juraron varios diputados liberales, entre ellos el señor conde de Romanones.

Más del Congreso

Madrid 27
 En dicha sesión el diputado señor Calvet afirmó que el único representante del partido liberal en Barcelona, los es, de hoy en adelante, el Sr. Lerroux.

BOLSA

Madrid 27
 4 por 100 interior . . . 82'90
 4 por 100 exterior . . . 93'00
 4 por 100 amortizable . . . 100'90
 Londres, á la vista . . . 28'22
 París, á la vista . . . 12'25

Libras esterlinas

COTIZACION EN ALMERIA
 El 27 de Junio de 1907
 PAGARON | 28 18 cheque
 | 28 13 á 8 div
 Salvador Romero y Hermano
 BANQUEROS
 Paseo del Príncipe, número 10.

DR. M. MARIN
 Especialista en enfermedades de los ojos
 Consulta diaria: de 8 mañana á 1 tarde y de 5 á 8 tarde.
 Paseo del Príncipe núm. 1 y Puerta de Pastanana.

CLASES DE DERECHO
 Para alumnos de Aduanas, Profesorado Mercantil y Facultad de Derecho.
 Prof. Doctor: Eulogio Romero del Castillo
 13, TIENDAS, 13.

De ruego al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, maticos, punto valenciano, etc. etc. ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL...

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos a pesetas 2,50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril Singer. Sucursales en España: ADOCK y Compañía. SUCURSALES EN ALMERIA: Almería.—Puerta de Purohona, núm. 4. Ovevas.—Cuenta del Castillo.

Aplicaciones de la hidráulica, de la electricidad y de la mecánica

LAZARO GIL EN CT.A

Pescadores 41, pral., Almería.

Estudios, concesiones y construcción de sautos de agua. Instalación de centrales de alumbrado eléctrico a pagar en 26 plazos mensuales, con lo cual con muy pequeño desembolso se obtiene un gran interés al capital. Instalación de toda clase de fábricas e industrias mecánicas. Presupuestos gratis.

HUEVOL

FLAN.—Postre sabrosísimo para 6 persona

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa y pistacho.

HELADOS

Con el Flan-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría a la máquina heladora.

PRECIO: 65 CENTIMOS cada cajita.

Venta exclusiva LA ORIENTAL, Gervasio Losana.—Príncipe, 24.

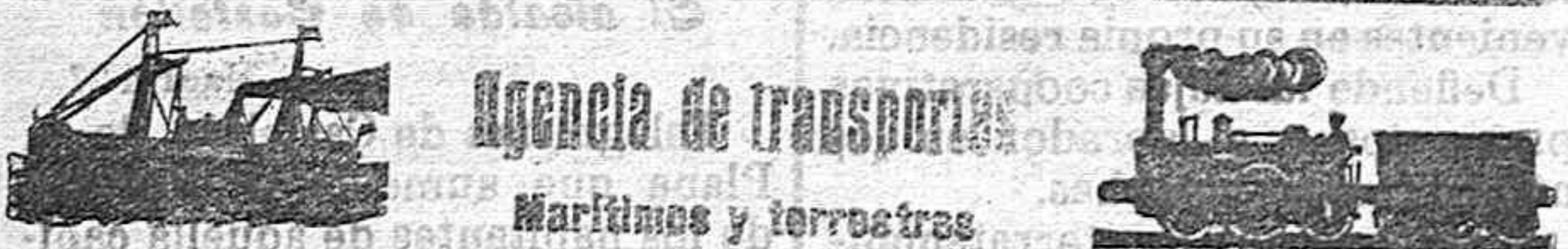
Al por mayor COMPAÑIA HUEVOL Calle San Martín, 46 San Sebastián.

Green & Dry Fruit Hotel

22, Canning Street, Liverpool

Situado en punto céntrico, cerca de la City boulevard, Sefton Park y Princes Park —Comida Española.

Su dueño, D. José Cabrera, conecedor del negocio de frutas, tendrá el gusto de dar los datos que se le pidan referentes al mismo, incluso el alquiler de oficinas para quien lo desee.



Agencia de transportes

Marítimos y terrestres

A todos los puntos de España y Extranjero.

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Embarques y Fletamentos

Servicio combinado de domicilio a domicilio

CARRETERO Y GARCIA

Agentes de la Compañía de Seguros Marítimos, Fluviales y Terrestres, «Germania», de Berlín

CALLE CONDE OFFALIA NUM. 7.—ALMERIA

Corresponsales en las principales plazas de la península

EN BARCELONA

Para buultos: D. Enrique Biguer.—Ronda de San Pedro, núm. 47

Para paquetes a granel: D. José Bardés.—Monjuich de San Pedro, núm. 5.

LIVERPOOL

69, PARK LANE.—FONDA, de Ramón García.

BUENA MESA.—PRECIO ECONOMICO.

L'UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN SU PALACIO: 9 PLACE VENDOME RECONOCIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA

TOTAL DE GARANTIAS: 122.442.801 PESETAS

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

302 millones de pesetas

77 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector, D. Juan Jiménez Camacho, Reina, 11, Almería.

Academia politecnica

DIRIGIDA POR EL CATEDRATICO D. D. LEON MUÑOZ ALMANSA CAMPOMANES NUM. 6.

Preparación para las carreras Militares, Ingenieros, Arquitectos, Ayudantes, Sobrestantes y Aduanas.

Clases especiales de Dibujo a precios convencionales.

Se facilitan Reglamentos y cuantas consultas se hagan sobre carreras especiales



ESPECIFICOS

DR. HUMPHREYS

Medicamentos de fórmulas sencillas e indicadas en cada caso

- ESPECIFICO núm. 4, cura la diarrea en niños y adultos.
5, cura la disenteria y cólico bilioso.
7, cura la tos y la bronquitis.
10, cura la dispepsia y estreñimiento.
15, cura el reumatismo.

Precio del frasco, ptas. 1,75.

De venta en Almería: EUGENIO DE BUSTOS, Granada, 25. Se da gratis a quien lo pide, el Manual completo del Dr. Humphreys, Depósito general para España y venta al por mayor,

ALFREDO RIERA E HIJOS, Nápoles, 166.—BARCELONA (nombre registrado)

Banco hipotecario

DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 4% POR 100 ANUAL

Agentes: Salvador Romero y Hermanos

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Validos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Pétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Fal del Rigado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.



Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: J. URIACH & Ca., BARCELONA.

SIERRA NEVADA.—AGUAS DE PATERNA

Para anemia, clorosis, dismenorrea y genitopatías de la mujer, son un verdadero específico.

Combaten el reumatismo en todas sus formas. Son maravillosas como purificador de la sangre; y para los que sufren pereza digestiva, con un vaso de agua al sentirse molesto, cesa toda incomodidad.

Agua de mesa sin rival; mezclada con vino, á más de estimular el apetito, resulta una bebida agradable.

Diríjense á P. y E. Fernández, P. Catedral, núm. 3, Almería.

Norias de Alaejos

LAS MAS PRACTICAS

Y MEJORES

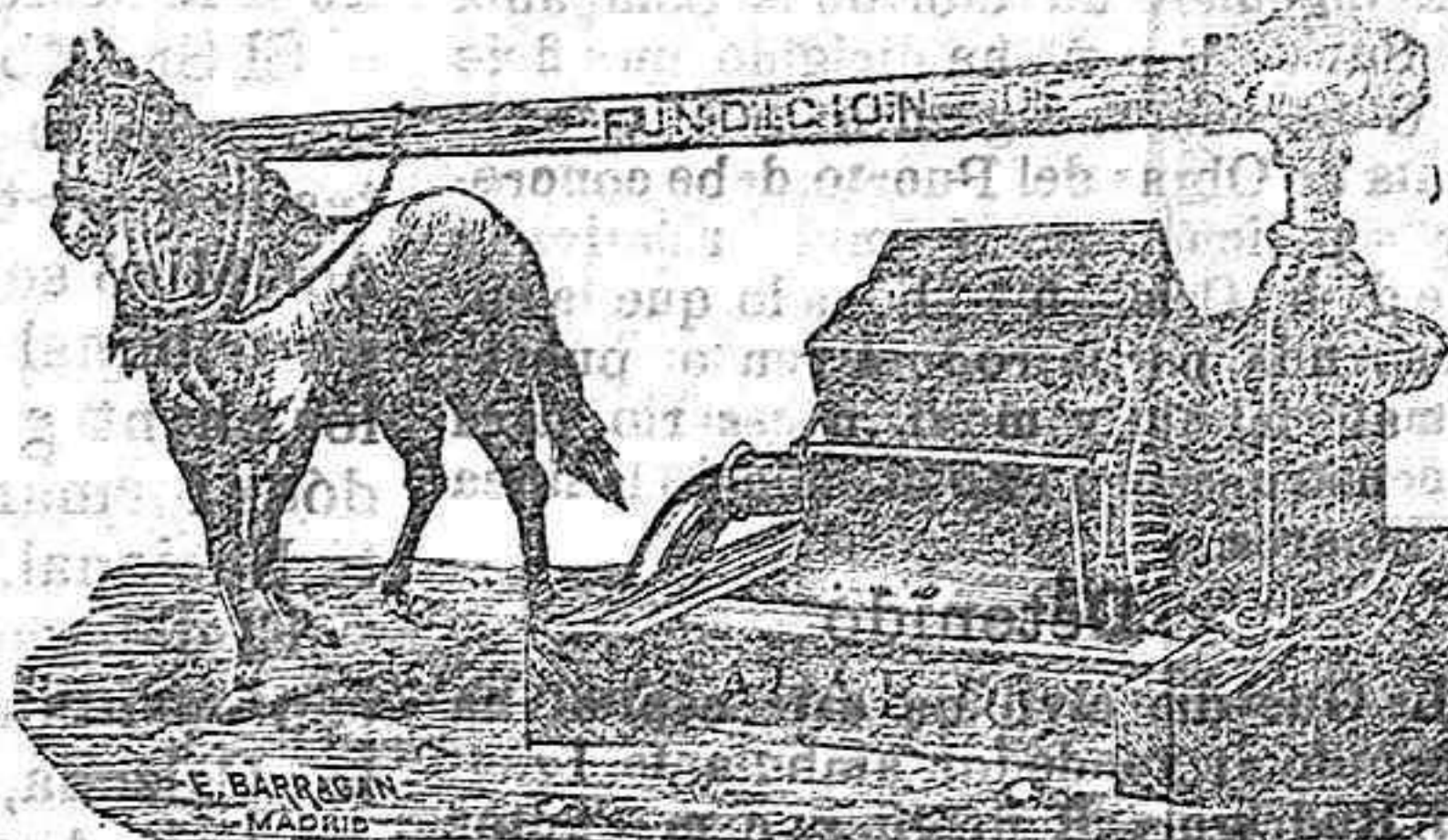
QUE SE CONOCEN

SON LAS QUE FABRICAN

LOS SEÑORES

Jorge Martín e Hijos

Para informes, JUAN GARCIA MOLINA: Gador (Almería).



ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION

DE ESPAÑA

GUAY, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS UNIDOS AMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIÈRE)

1907

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Los voluminosos tomos, impresos en papel indiano, lo que les permite reducirlos peso y volumen a pesar de llevar unos datos y páginas que en otros anuarios...

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Hist. Econ.—De transportes.—Monumentos.—Vías de comunicación.—Telegráficas, telefónicas, postales.—Industria agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciales.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Matrículas.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Fletes.—Fletes marítimos.—Arrendamientos, etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficial de los negocios, etc.—Estadísticas de las personas de carrera, civiles, militares, literales e eclesiásticas.

Advertencia

Participamos a todos los señores que pretendan ser suscriptores de EL RADICAL, fuera de esta ciudad, que no serviremos suscripción ninguna si al pedirlo no se acompaña, por lo menos, el importe de un trimestre, a no ser que la petición venga visada por nuestro representante en cada pueblo, el cual, en este caso, responderá del cobro de ella.

Imprenta de EL RADICAL